"Sesión13/2020"

03 de septiembre de 2020

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, CELEBRADA EL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En el municipio de Miguel Auza, Zacatecas, siendo las 14:00 horas con del día jueves tres de septiembre del año dos mil veinte, reunidos en el lugar que ocupa la sala del cabildo, citados en la Presidencia Municipal los **C. Norma Ivette Esquivel Sánchez, Presidenta del Comité de Transparencia y Sindica Municipal, Lic. José Alfredo Cabello Quiroz, Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Contralor Municipal, Lic. Adrián Martínez Ibáñez, Vocal del Comité de Transparencia, C. José Antonio Díaz Flores, Encargado de la Unidad de Transparencia**, que en previa citación se dio a conocer a cada uno de los integrantes, mediante oficio marcado con el número **0023, 0024, 0025 y 0026** del expediente **MMA/VIII/2020**.

En seguimiento y desahogo del orden del día se procede al registro de asistencia, encontrándose presentes las siguientes integrantes del Comité de Transparencia:

a. Presidenta del Comité de Transparencia y Síndica Municipal; C. Norma Ivette Esquivel Sánchez.
b. Secretario del Comité de Transparencia y Contralor Municipal; Lic. José Alfredo Cabello Quiroz.
c. Vocal del Comité de Transparencia y Auxiliar de Tesorería Municipal; Lic. Adrián Martínez Ibáñez Por lo que, estando presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, se verifica que existe Quórum legal para la celebración de la presente Sesión.

Así mismo se encuentran presentes con carácter de invitados: la Profra. María Soledad González Limones, Secretaria de Gobierno de la Administración 2018 – 2021, C. Brillyt Gamón Ibarra, encargada de atender programas de asistencia social y la Lic. Brenda María Sandoval Vázquez, Comisionada de datos personales y Secretaria de la Contraloría Municipal.

En seguimiento de los trabajos de la presente Sesión, el Lic. José Alfredo Cabello Quiroz, informa al Comité, sobre las diversas solicitudes que se recibieron por vía INFOMEX las cuales se presentan de la siguiente manera:

Folio único: 00549220

REVISIÓN / SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO **00549220**

Se procedió a brindar atención a la solicitud realizada vía INFOMEX, donde se solicita información referente a la Administración Municipal. Además, la solicitud cuenta con especificaciones precisas, mismas que se encuentran en la copia de esta solicitud emitida previamente a cada uno de los integrantes del Comité e interesados. Una vez terminada la lectura, el comité procedió a brindar atención a cada uno de los puntos por separado, iniciando de la siguiente manera:

1.- Programas dirigidos a atender a la primera infancia, implementados o administrados por el Gobierno Municipal en los últimos diez años. Referente a esta solicitud, el Comité otorgó la palabra a la C. Brillyt Gamón Ibarra, encargada de atender programas de asistencia social en el Sistema Municipal DIF de este Municipio, misma que compartió datos e información correspondiente a los programas que brindan atención al sector solicitado. Así mismo el SMDIF cuenta con un programa denominado SIPINNA, Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de México. Que tiene objetivo establecer una política integral para la protección de los derechos de NNA, necesaria para la consolidación democrática. En este sentido, la encargada de atender dicho programa menciona no contar con información correspondiente debido a que fue elaborado y aprobado por el Sistema Nacional en 2016 y publicado en el Diario Oficial de la Federación en agosto de 2017. Por lo que a la fecha no se ha llevado a cabo ningún programa.

Una vez conociendo esta información, el Comité acuerda que se proporcionará la información con al que se cuente, y exhorta a la encargada del programa SIPINNA para que en conjunto con las diferentes áreas competentes y afines se implementen estrategias y acciones que se dediquen a brindar atención al sector específico, buscando incrementar su área de oportunidad.

2.- En este punto se solicita información referente al número de licencias de uso de suelo otorgadas a las Instituciones Académicas de nivel lactancia- pre infantil – infantil. Respecto a esta solicitud, el Departamento de Obras y Servicios Públicos en conjunto con el Departamento de Educación darán respuesta a dicha solicitud,

con la finalidad de generar la información debido a que en la actualidad no se cuenta con datos precisos.

3.- En este punto se solicita información referente a reportes o estudios de proyección del tamaño o tasa de crecimiento de la población considerando de recién nacidos a seis años de edad. En este sentido, el Departamento de Registro Civil brindará atención oportuna de la información con la que se cuenta a su cargo.

4.- Este punto solicita información sobre estudios y reportes prospectivos realizados sobre la brecha entre oferta y demanda de servicios destinados a la primera infancia. Respecto a ello, los Departamentos competentes; Sistema Municipal DIF y Departamento de Educación darán inicio a las acciones a que haya lugar para reclutar dicha información, con enfoque en próximas solicitudes debido a que actualmente con corte a la fecha no se cuenta con información precisa.

5.- Este punto cita lo siguiente; número de planteles de educación inicial identificados en el Atlas de Riesgo de protección civil. Brindando atención a este punto, el Departamento de Protección Civil brindará la información reclutada y con la que cuente el Departamento de manera oportuna.

Una vez terminada la lectura de todos los puntos y habiendo determinado el proceso de cada una de ellas, con el seguimiento correspondiente por parte del Comité, así como del enlace del área de Transparencia. El Comité determina brindar atención en tiempo y forma sin prórroga, con la finalidad de transparentar el proceso de esta petición.

Folio único: 00559120

REVISIÓN / SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO **00559120**

Se procedió a brindar atención a la solicitud realizada vía INFOMEX, donde enuncia lo siguiente; "Solicito se me informe cuál es el salario del Presidente Municipal, Síndico, Regidores y Regidoras, Directores y Directoras, Subdirectores y Subdirectoras; además del organigrama del Ayuntamiento. No quiero que se me remita a un portal web o página o medio electrónico". Una vez finalizada la lectura de dicha solicitud el Comité procede a dar atención, determinando la Presidenta que el Área de Sindicatura dará respuesta oportuna y proporcionará la información solicitada. Para ello, se coordinará con el Departamento de Tesorería Municipal para poder atender de manera más completa en tiempo y forma al solicitante. Por lo que no fue necesario el otorgamiento de prórroga.

Folio único: 00592820

REVISIÓN / SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO **00592820**

Se procedió a brindar atención a la solicitud realizada vía INFOMEX, donde se enuncian los incisos a, b, c, d, e, f, g y h, mismas que se encuentran especificadas en a solicitud previamente entregada a cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia e interesados. Una vez finalizada la lectura a dicha solicitud, el Comité brindó atención determinando lo siguiente; se le solicitará de su entere colaboración a las áreas de Tesorería Municipal, Seguridad Pública y Recursos Humanos, para conocer la información con las que cada área cuenta y poder determinar su existencia y viabilidad para proporcionar al solicitante. Por lo que dicha solicitud será respondida en el periodo establecido en la misma, sin necesidad de prórroga.

Después de brindar atención a todas y cada una de las solicitudes, en asuntos generales el enlace de Transparencia, compartió la respuesta brindada por su persona a la solicitud número 504320, donde el como responsable de dicha área tuvo a bien darle seguimiento y respuesta.

Así mismo, informó de los resultados del primer trimestre de la revisión realizada por el Instituto en el ejercicio fiscal actual, denotando que existen observaciones sobre información faltante por algunos departamentos de la Administración Municipal, misma información que deberá ser proporcionada en su totalidad atendiendo el plazo de solventación al día 22 de septiembre de la anualidad. Los departamentos son los siguientes; Sindicatura Municipal, Alcoholes, Tesorería Municipal, Desarrollo Económico y Social, Obras y Servicios Públicas, Secretaria de Gobierno y Oficialía Mayor.

No habiendo otro punto más que tratar, la Presidenta agradece la presencia de los integrantes del Comité y de los invitados asistentes a la reunión por lo que, siendo las 14 horas con 45 minutos del día de su inicio, se da por concluida la presente Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Miguel Auza. Se instruye al Secretario Técnico para que elabore el acta correspondiente y para dar seguimiento a las determinaciones aprobadas en la presente sesión.

La presente acta consta de 5 (cinco) fojas útiles por su lado inverso, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité y el Secretario Técnico.

FIRMAS

CONTRALORÍA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
2018 2021
MIGUEL AUZA, ZAC.

C. NORMA IVETTE ESQUIVEL SÁNCHEZ
Presidenta del Comité

LIC. JOSÉ ALFREDO CABELLO QUIROZ
Secretario Técnico del Comité

LIC. ADRIAN MARTÍNEZ IBÁÑEZ
Vocal del Comité

*SE HACE CONSTAR QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A EL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN (ORDINARIA) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA. DIA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.